Salud
Secretaría de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

Ciudad de México, a 30 de junio del 2025

SRMSG/COORDCONT/148/2025

Asunto: Carta de Adjudicación

C. JORGE VAZQUEZ SANTAMARIA
APODERADO LEGAL
TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
R.F.C. TPT890516JP5
AV. SAN JERONIMO NÚMERO 252, PISO 6, COLONIA LA OTRA BANDA
ALCALDIA COYOACAN, C.P. 04519, CIUDAD DE MÉXICO
Teléfono: 5585825000
P R E S E N T E

Por este medio me permito informarle a usted que el **INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRAN**, autorizo la Adjudicación a su representada del servicio de **Continuidad del Servicio de Internet Corporativo,** mediante el procedimiento de **adjudicación directa**, con fundamento en los **artículos 35 Fracción III y 54 Fracción III,** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público,** y disposiciones relativas aplicables a su Reglamento.

Derivado de lo anterior, me permito comunicar a usted que su propuesta técnica y económica presentada en la **Subdirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**, fue aceptada para el **EJERCICIO FISCAL 2025,** con el **CONTRATO CERRADO No: INCMN/0706/2/AD/061/25**, por un **MONTO** de **$ 482,581.14 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UNO PESOS 14/100 M.N.),** más el **IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA),** con vigencia del **01 de julio** al **31 de diciembre de 2025**

Por lo cual, se deberá entregar una **FIANZA DE CUMPLIMIENTO** por un monto de **$48,258.11 (CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 11/100 M.N.), (INDIVISIBLE). EL CUAL REPRESENTA EL 10% SOBRE EL MONTO DE CONTRATO**, a efecto que inicie las gestiones conducentes para la obtención de dicha garantía, de acuerdo al decreto del día 02/06/2022 por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la LAASSP.

Cabe mencionar que deberá presentarse en la Coordinación de Contratos adscrita al Departamento de Adquisiciones, a partir del presente oficio, en un horario de 8:00 a 16:00 hrs. para presentar la siguiente documentación legal (tanto físico como en archivo electrónico en memoria USB) y estar en posibilidad de elaborar contrato respectivo.

1. Acta constitutiva de la empresa

1. Acta constitutiva de la empresa
2. Poder notarial del representante legal
3. RFC de la empresa con domicilio fiscal
4. Comprobante de domicilio de la empresa (vigente)
5. Identificación oficial con fotografía del representante legal
6. Opinión Positiva Vigente del SAT, IMSS e INFONAVIT (al no contar con ellas no podrá formalizase el contrato)
7. Manifiesto de decir verdad respecto al artículo 49, fracción IX, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (donde el proveedor del servicio manifieste bajo protesta de decir la verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Intereses.
8. Declaración de no encontrarse en los supuestos de los Art. 71 y 90 antepenúltimo párrafo de la LAASSP.
9. Datos bancarios de depósito (Banco, Clave Bancaria estandarizada "CLABE" y titular de la cuenta)
10. Acreditamiento de la personalidad jurídica.

Se hace constar que dentro de la documentación anexa a la presente **CARTA DE ADJUDICACIÓN**, se encuentra incluido el **OFICIO DE CUMPLIMIENTO DE GARANTÍA**, en el cual se detalla el modelo de fianza propuesto por el INSTITUTO.

ATENTAMENTE

LCDO. DELFINO JAVIER FLORES FLORES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

C.C.P. Mtra. Fanny Alvarado Chávez.-Subdirectora de Tecnologías de la Información y Comunicaciones